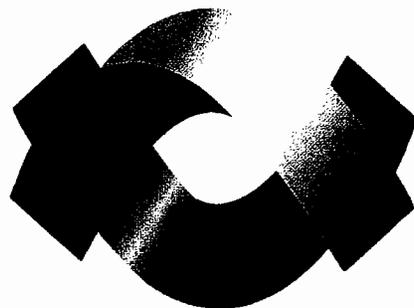




H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



*Centro*  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)**  
**EJERCICIO FISCAL 2016**  
*(ADECUACIÓN AL 3ER. TRIMESTRE)*

**Octubre , 2016**

## ANTECEDENTES

El 28 de septiembre de 2016, el H. Cabildo del municipio de Centro, Tabasco, en la sesión ordinaria número 12, aprobó el Dictamen de la Comisión de Programación, en el cual se incluyen las adecuaciones presupuestarias del mes de septiembre, para ubicar el Presupuesto de Egresos Municipal 2016 en \$ 2,628,234,536.17 (Dos mil seiscientos veintiocho millones, doscientos treinta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 17/100 M.N.).

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 65, primer párrafo, fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de las revisiones y, sus adecuaciones, en su caso. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en el artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual; asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes del POA, para hacerlos del conocimiento general de la población.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Centro, las adecuaciones al mes de septiembre del POA 2016, en los términos siguientes:



(POA 2016). ADECUACIÓN AL TERCER TRIMESTRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO (PESOS)
<b>D001</b>	Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00
<b>E001</b>	Servicio de Agua Potable	192,640,581.44
<b>E002</b>	Servicio de Drenaje y Alcantarillado	194,501,402.44
<b>E003</b>	Sanearamiento	12,820,000.00
<b>E029</b>	Protección Civil	137,000.00
<b>E047</b>	Registro e Identificación de Población	14,882,300.24
<b>E048</b>	Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	296,043,155.61
<b>E049</b>	Mantenimiento y Limpieza a vialidades	127,590,351.48
<b>E050</b>	Servicio de Alumbrado Público	146,716,750.96
<b>E051</b>	Servicios a Mercados Públicos	28,552,345.08
<b>E052</b>	Servicios a Panteones	13,197,666.29
<b>E054</b>	Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	120,056,850.18
<b>F001</b>	Desarrollo Agrícola	10,246,282.13
<b>F002</b>	Desarrollo Pecuario	7,291,393.96
<b>F005</b>	Desarrollo Acuícola	7,678,632.69
<b>F007</b>	Apoyo para el Comercio	5,627,081.85
<b>F008</b>	Apoyo Turístico	1,301,738.07
<b>F013</b>	Apoyo al Empleo	4,418,263.58
<b>F014</b>	Desarrollo Turístico	10,377,037.54
<b>F015</b>	Apoyo a la Vivienda	6,579,465.24
<b>F021</b>	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	6,035,732.33
<b>F027</b>	Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	76,050,744.18
<b>F028</b>	Fomento a la Salud	17,500,167.31

(POA 2016). ADECUACIÓN AL TERCER TRIMESTRE

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MONTO (PESOS)
<b>F029</b>	Apoyo y Fomento a la Educación	9,069,810.55
<b>F030</b>	Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	47,037,353.18
<b>F031</b>	Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	15,626,758.36
<b>G003</b>	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	12,039,041.31
<b>K002</b>	Infraestructura para Agua Potable	3,757,665.68
<b>K003</b>	Drenaje y Alcantarillado	64,863,405.96
<b>K005</b>	Urbanización	221,997,536.10
<b>K008</b>	Infraestructura Caminera	35,514,282.03
<b>K009</b>	Puentes	1,373,955.34
<b>K012</b>	Edificios Públicos	5,196,189.89
<b>K039</b>	Infraestructura Recreativa	2,008,566.09
<b>K040</b>	Infraestructura Cultural	760,319.27
<b>L001</b>	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	18,373,022.49
<b>L002</b>	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	6,695,455.71
<b>M001</b>	Actividades de Apoyo Administrativo	369,196,645.11
<b>N001</b>	Desastres Naturales	1,000,000.00
<b>O001</b>	Evaluación y Control	22,582,802.97
<b>P002</b>	Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	45,845,145.83
<b>P005</b>	Política y Gobierno	149,556,075.55
<b>P008</b>	Administración Fiscal	38,705,766.22
<b>P009</b>	Administración Financiera	157,728,405.15
<b>P010</b>	Administración Programática y Presupuestaria	57,683,994.79

**TOTAL GENERAL 2,628,234,536.17**

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 1. Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.***

#### ***Objetivo.***

Incrementar la recaudación municipal mediante la modernización del Sistema de Recaudación que simplifique y facilite el cumplimiento de las obligaciones hacendarias y el pago de derechos al ayuntamiento por la ciudadanía.

#### ***Estrategia.***

Incrementar la eficiencia del sistema recaudatorio, mediante instrumentos y mecanismos que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones, garantizando procesos transparentes con rendición de cuentas, enfocados a resultados.

#### ***Líneas de acción.***

1. Se otorgarán descuentos en el pago de rezagos por concepto de predial y por el consumo del agua doméstica y comercial.
2. Se impulsarán acciones de fiscalización y normatividad, municipal (comercio en la vía pública, bando de policía y buen gobierno, herrar ganado, entre otros).
3. Actualización de datos sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
4. Desarrollo de visitas e integración de padrón de contribuyentes.
5. Diversificar los medios para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, tomando en cuenta la simplificación, cercanía y el fácil acceso.
6. Constitución del Consejo Ciudadano

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 1. Impulso a la Mejora de la Recaudación Municipal.***

#### ***Líneas de acción.***

7. Habilitar unidades móviles de recaudación, para facilitar el pago de los contribuyentes, en particular en las localidades del municipio fuera de Villahermosa.
8. Programa de vigilancia permanente del comercio ambulante.
9. Supervisar el Padrón de 3,562 vendedores ambulantes.
10. Supervisar y ampliar el Padrón Mercantil para que se integren el mayor número de comercios, industrias, servicios y centros de entretenimiento.
11. Diseñar e implementar programas de capacitación, diplomados, simposios y actividades de profesionalización, que contribuyan al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos.

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 2. Simplificación de Trámites.***

#### ***Objetivo.***

Elevar la calidad de la atención al público que demanda servicios y trámites mediante la simplificación de trámites administrativos municipales.

#### ***Estrategia.***

Reducir el tiempo y costo de los procesos de atención al público que demanda algún trámite o servicio que ofrece el ayuntamiento.

#### ***Líneas de acción.***

1. Revisión de trámites y procesos de los mismos.
2. Coordinación con las áreas involucradas en trámites ante el Municipio.
3. Para brindar información oportuna relacionada con los trámites de la cartilla militar a los jóvenes residentes del municipio de Centro, se habilitará una nueva vía de comunicación a través de la aplicación móvil whatsapp.
4. Levantamiento de una relación de necesidades prioritarias en los ocho registros civiles, para la ejecución de un programa de mejora administrativa y de servicio a la ciudadanía .
5. Procurar agilizar los trámites y procedimientos, reducir tiempo de respuesta y dignificar los servicios prestados mediante el mejoramiento de la atención al público.
6. Sistematización de procedimientos: SIAC, refugios temporales, becas, pagos de predial y agua, certificados de valor catastral y traslado de dominio,

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 2. Simplificación de Trámites.***

#### ***Líneas de acción.***

7. Implementación, en coordinación con las áreas de la administración municipal, de los proyectos de simplificación administrativa.
8. Coadyuvar con las dependencias municipales en la elaboración y ejecución de planes de calidad, mejora continua rediseño de procesos y evaluación de gestión pública.
9. Revisar y diagnosticar el soporte técnico del ayuntamiento de manera permanente, con el fin de dar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. Con la finalidad de evitar fallas en los mismos, para brindar una atención oportuna y expedita a la ciudadanía.

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 3. Transparencia y Rendición de Cuentas.***

#### ***Objetivo.***

Consolidar la administración pública municipal con base en procesos de gestión incluyente y participativa, que garantice la rendición de cuentas y la transparencia.

#### ***Estrategia.***

Reforzar el ejercicio de la administración pública municipal cumpliendo con los protocolos de transparencia y rendición de cuentas, en el marco de la Gestión para Resultados.

#### ***Líneas de acción.***

1. Integrar un Comité de Transparencia en cumplimiento con los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
2. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información recibidas por el Infomex y/o Plataforma Nacional de Transparencia .
3. Actualización trimestralmente del Portal de Transparencia.
4. Capacitación a los servidores públicos en materia de transparencia.

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 4. Gobierno de Gestión para Resultados.***

#### ***Objetivo.***

Reforzar la Gestión para Resultados como proceso administrativo municipal dominante, mediante finanzas sanas, un ejercicio público ordenado, transparente, efectivo, con rendición de cuentas, control interno y la participación ciudadana.

#### ***Estrategia.***

Modernizar el equipamiento y los procesos técnico-administrativos del ayuntamiento en todas las instancias, conforme al esquema de Gestión para Resultados.

#### ***Líneas de acción.***

1. Elaborar el Programa Anual de Evaluación 2016 y coadyuvar a su cumplimiento.
2. Integrar las Matrices de Marco Lógico 2017 al Sistema Alfa Municipal.
3. Seguimiento de los indicadores del desempeño de los programas presupuestarios 2016.
4. Asistir y promover cursos de capacitación en materia de Gestión para Resultados.
5. Coordinar la evaluación externa del desempeño.
6. Instalación y operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño .
7. Se impulsa la implementación de la agenda para el desarrollo municipal 2016.
8. Actualización de los manuales de organización y procedimientos

## **EJE 1. Desarrollo Institucional para un Gobierno Efectivo.**

### ***Programa 5. Gobierno Comprometido con la Ciudadanía.***

#### ***Objetivo.***

Ofrecer a la ciudadanía oportunidades de acceso a los servidores públicos y autoridades para recibir la atención oportuna y que participe en los procesos de la planeación, instrumentación y evaluación de las políticas públicas y los programas municipales.

#### ***Estrategia.***

Fomentar la participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas municipales con el fin de establecer una relación entre el gobierno y la sociedad.

#### ***Líneas de acción.***

1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 ante el COPLADEMUN.
2. Creación de base de datos con información actualizada del seguimiento a las peticiones de delegados y delegadas del municipio. Así mismo, monitoreo de las redes sociales para detectar quejas y/o sugerencias ciudadanas.
3. Programa “Centro en tu comunidad” , con la participación de los Gobiernos federal , estatal y principalmente municipal..
4. Se implementará un sistema para la captación de la demanda ciudadana, que se le facilite a la ciudadanía.
5. Instalación de módulos de información en las entradas del edificio del H. Ayuntamiento para dar una atención de calidad a la ciudadanía.
6. Se turnará oportunamente a las diversas áreas del H. Ayuntamiento las peticiones de la ciudadanía, dando seguimiento a las mismas, con la finalidad de que la ciudadanía reciba oportunamente la respuesta a la petición que presentó.
7. Recopilar, integrar y colocar en el sitio web del ayuntamiento la información que generen todas las áreas que constituyen la administración municipal para su difusión.

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.***

#### ***Objetivo.***

Mejorar las condiciones que garanticen el acceso y goce de los derechos de las personas y sus familias en estado de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones de bienestar individual y colectivo.

#### ***Estrategia.***

Promover una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad para garantizar mejores condiciones de vida a la población del municipio, mediante la participación de la ciudadanía.

#### ***Líneas de acción.***

1. Firma de convenios para el crecimiento, desarrollo y bienestar de la población de Centro, con la CFE, DIF Estatal y la Secretaría de Desarrollo Social.
2. Gestión del Proyecto de Construcción del Albergue del Hospital General Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Rovirosa”.
3. Realizar jornadas con 31 servicios, del programa “Centro en tu comunidad”, en beneficio de la población de bajos ingresos de zonas populares, villas, fraccionamientos, rancherías y colonias.
4. Desarrollar un Programa Especial de Ejercicios Motrices para Ancianos, que contribuya a su calidad de vida, convivencia e interacción social, en beneficio propio y de sus familias, (danzaterapia).
5. Visitas periódicas a CENDI's, estancias infantiles, academias y consejos de ancianos, con el fin de mejorar su operación y en la calidad de sus servicios.

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 6. Centro Comprometido con los Grupos Vulnerables.***

#### ***Líneas de acción.***

6. Instalación de comités comunitarios para el desarrollo social .
7. “Centro mejora tu visión”.
8. Entrega de sillas de ruedas.
9. Asesoría jurídica y psicológica a mujeres que sufren maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación.
10. Instalación de grupos solidarios de mujeres, en el marco de oportunidades de desarrollo para las mujeres en condición de pobreza.

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 7. Generando Igualdad de Oportunidades.***

#### ***Objetivo.***

Ofrecer oportunidades de desarrollo para la población del municipio en condiciones de pobreza a través de la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

#### ***Estrategia.***

Facilitar el acceso a los diferentes servicios públicos y ofrecer apoyos diferenciados que considere la equidad de género.

#### ***Líneas de acción.***

1. Gestión del Programa de Apoyos a Estudiantes de Educación Media Superior y Superior.
2. Convenio Específico con la Secretaría de Salud, la División Académica de Ciencias de la Salud de la UJAT, fundaciones y agencias de desarrollo.
3. Entrega de aves de traspatio en apoyo a la economía familiar.
4. Estanques rústicos para siembra de alevines, en apoyo a grupo de mujeres pilares de familias.
5. Sistema integral para la protección de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Centro (SIPINNA).
6. Feria de las mujeres : módulo de servicios, exposición, venta de artesanías y consumibles.
7. Concretar la firma de convenio con Centros de Educación Básica para Adultos (CEBAS) e Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT).

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 7. Generando Igualdad de Oportunidades.***

#### ***Líneas de acción.***

8. Operación de las bibliotecas e instalación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
9. Capacitación para el desarrollo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
10. Orientación a grupos de mujeres para la elaboración de proyectos productivos.
11. Convenios con el sector social y académico: UJAT, Instituto de Administración Pública, Universidad del Valle del Grijalva, Asociación Scout, así como cámaras y asociaciones empresariales, entre otras.

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 8. Espacios Públicos para el Desarrollo Integral.***

#### ***Objetivo.***

Rescatar y mantener los espacios públicos del municipio para ofrecer áreas adecuadas de recreación para la población local y visitantes.

#### ***Estrategia.***

Impulsar la reactivación y mantenimiento de espacios públicos a través de la firma de convenios con organizaciones de los sectores social y privado, así como con instituciones de los gobiernos estatal y federal.

#### ***Líneas de acción.***

1. Realizar en calles y avenidas y de acuerdo con la normatividad legal: chapeo de áreas verdes , poda y derribo de árboles.
2. Rehabilitación de parques públicos: reforzamiento de herrería, aplicación de pintura, trabajos de albañilería, reparación de arbotantes y cambio de lámparas en donde presenten fallas recurrentes.
3. En los parques a cargo del municipio, realizar acciones de jardinería consistentes en: labores de chapeo, desorille , poda de áreas verdes, desmorres , tala de árboles y poda de jardinería, lavado de infraestructura y mantenimiento de herrería de los juegos infantiles.
4. Acciones para mejorar la conectividad a internet de las bibliotecas, “México conectado”.
5. Red municipal de bibliotecas. Atención a usuarios y cine club educativo.
6. Mantenimiento de las fuentes de la ciudad .
7. Convenios con los sectores social y privado e instituciones de los gobiernos federal y estatal, para la reactivación y mantenimiento de espacios públicos.

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 9. Impulsando la Integración Familiar y Social.***

#### ***Objetivo.***

Fomentar la convivencia e integración familiar a través de actividades recreativas y culturales en diversos espacios del municipio.

#### ***Estrategia.***

Realizar de manera periódica acciones de convivencia familiar con el apoyo y la participación de la iniciativa privada, organizaciones civiles y la sociedad en general.

#### ***Líneas de acción.***

1. Realizar eventos culturales donde se promueva el arte en sus diversas facetas. Estos programas se celebran con regularidad en los diferentes espacios contemplados para su desarrollo.
2. Compañía de Danza folclórica de la Ciudad de Villahermosa. Presentaciones para difundir la cultura del municipio. Imparte también talleres libres de danza, guitarra, piano, pintura, tamborileros y marimba.
3. Talleres Artísticos Comunitarios. Promoción de diversas disciplinas artísticas (danza regional, artes plásticas, marimba, violín, guitarra, tallado en madera y tamborileros).
4. Verbenas Populares en diferentes espacios públicos de jueves a domingo.
5. Eventos especiales. Tienen el objetivo de promover la importancia de la vida cultural del municipio; a través de espectáculos, festivales, fiestas tradicionales, etc.
6. Actividades de cine club y cine móvil.



## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 9. Impulsando la Integración Familiar y Social.***

#### ***Líneas de acción.***

7. Pláticas preventivas a los jóvenes en materia de salud y violencia.
8. Acciones recreativas, destacando los domingos de la “bici ruta” y actividades paralelas en el parque la Choca.
9. Apoyo a jóvenes emprendedores.
10. Festival de la ciudad de Villahermosa.
11. Mejoramiento de la infraestructura de las bibliotecas.
12. Apoyo a las actividades deportivas.
13. Cursos de verano.
14. Reparación de las instalaciones de los CENDIS y de las estancias infantiles.

## **EJE 2. Desarrollo Socialmente Incluyente.**

### ***Programa 10. Centro Comprometido con la Salud.***

#### ***Objetivo.***

Gestionar acciones preventivas que contribuyan a mejorar la salud de la población. .

#### ***Estrategia.***

Convenir con los gobiernos federal y estatal, la realización de acciones preventivas que mejoren la salud de la población, involucrando a organizaciones, iniciativa privada y a la sociedad en general.

#### ***Líneas de acción.***

1. Se realizará una campaña, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, enfocada a prevenir enfermedades propias de la mujer, con las unidades civiles de mastografía en las 7 villas.
2. Se están llevando a cabo las brigadas en “Centro en tu comunidad”.
3. Coordinar acciones con la Jurisdicción Sanitaria del Estado, para mejorar la atención médica y preventiva a la comunidad.
4. Se cuenta con un módulo de atención médica preventiva en el parque la Choca, para el programa “Centro en movimiento”.
5. Invitación a las empresas y organizaciones civiles, para llevar a cabo el programa de activación.
6. Operación del centro de control canino.
7. Acciones de regulación sanitaria.

### **EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.**

#### ***Programa 11. Fomento Turístico.***

##### ***Objetivo.***

Aprovechar la riqueza arqueológica, cultural y de recursos naturales del municipio para orientar políticas que permitan consolidar un sector turístico innovador, competitivo y respetuoso de los recursos naturales, que contribuya al desarrollo económico local y regional a través de la exploración de nuevos modelos de hotelería con un enfoque de sustentabilidad y bajo impacto ambiental. .

##### ***Estrategia.***

Impulsar el crecimiento económico mediante la coordinación de las instancias federales, estatales, las instituciones de educación superior, el sector privado y las diferentes fuentes de financiamiento para diversificar la oferta turística en el municipio.

##### ***Líneas de acción.***

1. Actividades de información turística.
2. Acciones de fomento al turismo, incluyendo la capacitación a prestadores de servicios.

### **EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.**

#### ***Programa 12. Fomento al Empleo.***

##### ***Objetivo.***

Fomentar la generación de empleos de calidad mediante el impulso integral a las micros y pequeñas empresas asentadas en el municipio.

##### ***Estrategia.***

Coordinar con los otros dos órdenes de gobierno, los programas y actividades de fomento del empleo en el municipio a través de la firma de acuerdos marco.

##### ***Líneas de acción.***

1. Apoyos para fomentar el autoempleo.
2. Punto para mover a México (Red de apoyo al emprendedor).
3. Feria del empleo.
4. Bolsa de trabajo "Centro en tu comunidad".

### **EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.**

#### ***Programa 13. Capacitación y Desarrollo.***

##### ***Objetivo.***

Incrementar la capacidad productiva, creativa y de desarrollo de los solicitantes de empleo para aumentar las posibilidades de empleo de los ciudadanos del municipio.

##### ***Estrategia.***

Coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas del ayuntamiento para la impartición de cursos de capacitación, orientados a los solicitantes de empleo en el municipio en las escuelas de artes y oficios en operación.

##### ***Líneas de acción.***

1. Se realizarán talleres de capacitación, para facilitar la incorporación a los puestos laborales vacantes.
2. Realizar convenios con instituciones de enseñanza superior e instancias de los gobiernos estatal y federal, enfocados a la capacitación laboral.

### **EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.**

#### ***Programa 14. Desarrollo Comercial.***

##### ***Objetivo.***

Contribuir a la sobrevivencia, arraigo y fortalecimiento de las empresas y expansión de los productos locales que se distribuyen y comercializan en el municipio, mediante apoyos en especie otorgados por el ayuntamiento para aumentar su viabilidad y consolidación.

##### ***Estrategia.***

Promover las empresas, marcas y productos locales mediante acciones que contribuyan a su identificación por el consumidor y contribuyan a mejorar la calidad de los productos y los canales de distribución en el municipio.

##### ***Líneas de acción.***

1. Campaña de promoción de MIPYMES locales en el mes de Octubre de 2016.
2. Participar en eventos empresariales, por ejemplo Expo-Canacintra, para promoción comercial de productos locales.
3. Impulsar un programa de mantenimiento integral de los mercados.
4. Conjuntamente con el área jurídica, se revisará el reglamento vigente de mercados que data del año 2006, para su actualización.

### **EJE 3. Desarrollo Económico Sostenido.**

#### ***Programa 15. Desarrollo Integral de las Áreas Rurales.***

##### **Objetivo.**

Aprovechar el potencial productivo rural del Municipio de Centro, su cercanía a los centros de consumo de la Ciudad de Villahermosa, a través de la organización, promoción, asesoramiento y acompañamiento de los productores.

##### **Estrategia.**

Promover la creación de grupos de productores para vincularlos a programas de apoyo institucional, jóvenes extensionistas y potenciales compradores e inversionistas para su encadenamiento productivo.

##### ***Líneas de acción.***

1. Realizar acciones de vivienda hacia los sectores con mayor rezago social.
2. Impulsar acciones de auto empleo y empleo temporal.
3. Repoblación de crías de tilapias mixta y especies nativas
4. Paquetes tecnológicos para productores de plátano macho
5. Proyecto de pez armado
6. Proyecto “La Isla, oro verde”
7. Asistencia técnica y capacitación
8. Apoyo con mecanización agrícola

## **EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable**

### ***Programa 16. Agua y Drenaje para Todos.***

#### ***Objetivo.***

Mejorar el servicio de agua potable para disminuir los riesgos de la salud y elevar la calidad de vida de la población.

#### ***Estrategia.***

Ampliar los espacios de gestión ante las instancias federales, estatales y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de mejorar la prestación de los servicios que ofrece el ayuntamiento y la infraestructura con una visión de sustentabilidad.

#### ***Líneas de acción.***

1. Desazolve de fuentes de captación I,II y III en Villahermosa sobre el río Grijalva.
2. Construcción de sistema de alcantarillado sanitario de la Ra. Anacleto Canabal 2da. Sección (Fases 1,2,3,4 y planta de tratamiento de aguas residuales).
3. Reposición de tramos de tubería en hundimientos de vialidades por colapso de tuberías existentes en calles de localidades de Centro, principalmente Villahermosa.
4. Mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado
5. Comités auto administrados para pequeños sistemas de agua potable
6. Trabajos de limpieza y desazolve de la red de alcantarillado sanitario, así como de canales, en las áreas urbana y rural.

## **EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable**

### ***Programa 17 Ríos y Lagunas: Vida de Centro.***

#### ***Objetivo.***

Rescatar los cuerpos de agua e infraestructura conexas para el aprovechamiento integral de éstos, como rutas de comunicación que agilicen la movilidad de la población.

#### ***Estrategia.***

Establecer un convenio con las instancias federales para el uso integral de los cuerpos de agua en beneficio de la población y hacer más eficiente la movilidad urbana.

#### ***Línea de acción.***

1. Propuestas de rescate de los malecones de ríos y lagunas del municipio, mediante obras que garanticen su saneamiento.

## **EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable**

### ***Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.***

#### ***Objetivo.***

Impulsar el desarrollo integral del municipio para mejorar la calidad de vida de los habitantes y de sus generaciones futuras a través del ordenamiento y desarrollo urbano del territorio con una visión estratégica y perspectiva multisectorial que procure la mitigación de riesgos, fortalezca las capacidades sociales de resiliencia y contribuya a la disminución de costos sociales ante las contingencias ambientales.

#### ***Estrategia.***

Planificar el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano en el marco del sistema de planeación municipal con base en la última modificación de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco de 2011, estableciendo una cartera de proyectos y priorizando su realización para ampliar los ámbitos de gestión del municipio e incrementar los recursos públicos.

#### ***Líneas de acción.***

1. Revisión técnica de los fraccionamientos que solicitan la municipalización de sus servicios básicos.
2. En revisión el reglamento para la protección y conservación de la Imagen urbana en inmuebles patrimoniales del antiguo barrio del centro y su zona de aproximación de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
3. Construcción y reconstrucción de pavimento asfáltico en caminos de localidades del Municipio de Centro.
4. Supervisiones de obra y verificación de materiales.
5. Acciones preventivas con motivo de las temporadas de ciclones, principalmente en mantenimiento y rehabilitación de cárcamos.

## **EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable**

### ***Programa 18. Ordenamiento Territorial, Imagen y Desarrollo urbano.***

#### ***Líneas de acción.***

6. Municipalización de fraccionamientos .
7. Acciones en materia de catastro.
8. Mejorar la imagen de las entradas de la ciudad y avenidas.



## **EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable**

### ***Programa 19. Integral de Movilidad.***

#### ***Objetivo.***

Mejorar la integración económica y social del territorio con base en un programa de movilidad municipal y regional de transporte público y privado, dando prioridad a la movilidad individual y al transporte colectivo sostenible que brinde atención a las necesidades de todos los grupos de población.

#### ***Estrategia.***

Impulsar nuevas formas de organización para la movilidad de las personas y sus productos, partiendo de políticas públicas consensuadas con las instancias de los tres órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

#### ***Líneas de acción.***

1. Se elabora un anteproyecto para agilizar la vialidad en el periférico.
2. Se procederá a realizar un programa de nomenclatura urbana en todo el municipio.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



DIRECCIÓN DE  
PROGRAMACIÓN

## **EJE 4. Ordenamiento Territorial, Infraestructura y Desarrollo Ambiental Sustentable**

### ***Programa 20. Ciudad Limpia.***

#### ***Objetivo.***

Mejorar el sistema de recolección, manejo y destino final de los desechos sólidos en las zonas urbanas con la participación de la población, mediante una planeación integral con base en la cultura de las 4Rs: Reducir, Reusar, Reciclar y Reeducar para mitigar los efectos ambientales y un aprovechamiento económico por parte de las familias.

#### ***Estrategia.***

Promover una cultura ambiental que integre todos los procesos y la gestión de los desechos urbanos con el propósito de reducir el impacto ambiental y mejorar la calidad de vida de las personas.

#### ***Líneas de acción.***

1. Realizar la limpieza de calles y avenidas principales, con el barrido mecánico y manual.
2. Implementar programas de concientización para la ciudadanía, aplicando el reglamento de limpia.
3. Reciclación: solución sustentable para la disposición de residuos sólidos
4. Limpieza de la laguna el triángulo y deportivo Guayabal
5. Mantenimiento a infraestructura física urbana: pintura de puentes, bacheo en diversas calles y avenidas de la ciudad de Villahermosa, rehabilitación de concreto hidráulico en tramos de la ciudad, entre otros trabajos.

## **EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.**

### ***Programa 21. Servicios Públicos Municipales Efectivos.***

#### **Objetivo.**

Sostener un programa de mantenimiento permanente a la infraestructura urbana para ofrecer lugares dignos que garanticen la seguridad de la población usuaria y se constituyan en espacios de convivencia social.

#### **Estrategia.**

Ejecutar el programa permanente de mantenimiento de la infraestructura física urbana de manera eficiente y la concientización de la sociedad para su participación en la construcción de ambientes para la convivencia y seguridad de las personas.

#### ***Líneas de acción.***

1. Reconstrucción de calles y avenidas del municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.
2. Pavimentación y reconstrucción de concreto hidráulico en diferentes avenidas y calles de la ciudad de Villahermosa, así como construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas.
3. Mantenimiento permanente de los panteones: chapeo, barrido, recolección de basura, escombro, retiro de féretros y desmorre de árboles.
4. Panteón Alfa y Omega en la Ra. González 1ra. Sección.



## **EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.**

### ***Programa 22. Luz para tu Seguridad.***

#### **Objetivo.**

Disminuir la inseguridad en espacios públicos y zonas potencialmente peligrosas, mediante la instalación de alumbrado público moderno a fin de disminuir la inseguridad en espacios públicos.

#### **Estrategia.**

Gestionar las opciones más eficientes y viables de alumbrado público para inhibir las prácticas delictivas en las zonas de mayor incidencia considerando la relación costo-beneficio.

#### ***Líneas de acción.***

1. Acciones de mantenimiento permanente de alumbrado en los espacios públicos para la seguridad y favorecer la convivencia familiar y social.
2. Iluminación y adornos septembrinos .



## **EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.**

### ***Programa 23. Ciudadanos Unidos para la Seguridad.***

#### **Objetivo.**

Organizar la participación vecinal para disminuir los riesgos de incidencia delictiva que afectan actualmente a los habitantes del municipio.

#### **Estrategia.**

Crear mecanismos para la operación de la participación vecinal para inhibir la delincuencia y denunciar ante la autoridad la comisión de actos ilícitos.

#### ***Líneas de acción.***

1. Establecer el acuerdo marco para la coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno y la sociedad civil a fin de mejorar la seguridad en las ciudades, villas y comunidades del municipio de Centro.
2. Crear el Observatorio Ciudadano como órgano coadyuvante con las instancias federales, estatales y municipales para enfrentar la amenaza de la delincuencia en las comunidades.
3. Contar con la colaboración social a través de los comités de participación vecinal a fin de lograr su colaboración en el Observatorio Ciudadano.
4. Contar con un programa de capacitación a la población para sensibilizar de los beneficios de la cooperación ciudadana como instrumento de defensa ante la amenaza de la delincuencia.
5. Instalación del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Centro, en colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y el CENEPRED, con el objetivo de proponer acciones para realizar en conjunto, en localidades de Centro, procurando la prevención del delito.

## **EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.**

### ***Programa 24. Municipio y Estado, Unidos para la Seguridad.***

#### **Objetivo.**

Establecer un acuerdo marco para la coordinación de acciones con los otros dos órdenes de gobierno y con la participación social, orientados a garantizar la seguridad a la ciudadanía del municipio de Centro.

#### **Estrategia.**

Coordinar acciones con las instancias federales, estatales y de los sectores social y privado para establecer estrategias orientadas a resolver la problemática que representa la delincuencia para las personas, familias y su patrimonio.

#### ***Líneas de acción.***

1. Establecer una mesa de diálogo en donde concurren las dependencias federales, estatales, municipales y representantes de los sectores social y privado para plantear una estrategia conjunta que permita garantizar la seguridad pública a la población del municipio, instrumentando la implementación del alcoholímetro, retenes en la ciudad, controles de motocicletas y combate al abigeato.
2. Crear el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal en el que se atenderán los acuerdos de la mesa de diálogo con las instancias municipales.
3. Establecer protocolos de actuación con el fin de capacitar a los ciudadanos en la estrategia para erradicar la delincuencia en las comunidades a partir de la acción conjunta de ésta con las dependencias municipales, estatales y federales.
4. Elaborar un sistema de comunicación permanente para atender las denuncias y llamadas de auxilio de las comunidades.

## **EJE 5. Un Municipio Fuerte y Protegido.**

### ***Programa 25. Ciudad Preparada ante Desastres Naturales.***

#### **Objetivo.**

Disponer de un programa preventivo para la gestión y mitigación del riesgo que defina los protocolos a instrumentar ante la inminencia de contingencias naturales para disminuir costos económicos y sociales.

#### **Estrategia.**

Establecer estrategias con los otros órdenes de gobierno para atender inminentes contingencias ambientales.

#### **Líneas de acción.**

1. Capacitar al personal de la Coordinación de Protección Civil, como a la ciudadanía, empresas, escuelas y agentes externos del municipio en materia de protección civil.
2. Instalación del Comité Municipal de Protección Civil, con la representación de los tres órdenes de gobierno y los sectores educativo y social.
3. Realizar acciones de inspección y supervisión en materia de protección civil: establecimientos, estancias infantiles, eventos, dictámenes de riesgo, principalmente.
4. Realizar operativos en materia de prevención de riesgos que afectan la salud de la población, como son los casos de fumigación, desmorre de árboles, paneles de abejas, entre otros.

**ATENTAMENTE**



**LIC. EDGAR DÍAZ MARTÍNEZ MACÍAS**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**